



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

La Congresista de la República que suscribe, **MARTHA CAROLINA ACOSTA ZÁRATE**, integrante del Grupo Parlamentario Nacionalista, facultada por la Constitución Política del Perú, y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; propone la siguiente:

MOCION DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, los periodistas peruanos celebran su día el 01 de octubre de cada año, coincidiendo con el aniversario de la aparición del “Diario de Lima” fundado por don Jaime Bauzate y Meza ocurrido un primero de octubre de 1790, un periódico que trató temas locales, sociales y noticias de Europa, antes de su aparición sólo existían las llamadas gacetas, que eran boletines impresos en una sola cara. La aparición de El Diario, fue el inicio de las publicaciones periódicas en el Perú;

Que la celebración del Día del Periodista fue instaurada a iniciativa de un grupo de periodistas quienes durante la celebración de su Primer Congreso Nacional realizado el 01 de octubre de 1950, acordaron solicitar por escrito al gobierno del General Manuel Odría reconocer el 01 de octubre como un día para homenajear a los hombres de prensa, pedido que fue aceptado en su integridad y que recién en el año 1953, fue institucionalizado mediante Decreto Supremo N° 2521 al cual se le da fuerza de Ley con la promulgación de la Ley N° 25001 del 19 de enero de 1989;

Que, es importante destacar que el reconocimiento jurídico de esta profesión fue dado anteriormente mediante la Ley N° 6848 promulgada el 07 de abril de 1930, durante el gobierno de don Augusto B. Leguía, conquista institucional lograda por la Asociación Nacional de Periodistas y a través de la cual se otorga fuerza legal al carné de identidad profesional creado por esta institución;

Que, el periodista es el profesional que busca información confiable, verdadera de temas de interés para difundirlos en los diversos medios: radio, televisión y/o internet a través de sus reportajes y/o notas periodísticas siendo importante reconocer que su labor comporta la exigencia y la conciencia de ser voz hablante, voz que genera, multiplica, instala y legitima realidades;

Que, hoy en día el periodista o comunicador social tiene un compromiso con la sociedad y realiza su labor siempre al límite de la objetividad, viviendo una vida estresante, la escasez de tiempo y recursos para investigar sin dejar de lado las interminables jornadas de trabajo. Su tarea diaria y tesonera, en muchos casos, los enfrentan a un sin número de inconvenientes e inclusive a arriesgar su integridad física por encontrar la noticia veraz y oportuna;

Que, comunicar hoy en día es menos difícil que hace unas décadas atrás, pero ello comporta la responsabilidad permanente del respeto a la dignidad y sobretodo de comunicar con valores;



..//



Que, pese a las discrepancias que han surgido y surgirán en medio de este ambiente tan diverso, surge un trabajo común y el interés colectivo por la noticia enseñándonos que sí es posible hacer realidad y ejercer un periodismo sólido que defienda la verdad, con un claro compromiso por el desarrollo de nuestro país;

Que, esta fecha es oportuna para resaltar a figuras del periodismo como don Antenor Escudero Villar de quien surgió la idea de dedicar un día para celebrar a los periodistas; Luis Alberto Sánchez, José Carlos Mariátegui, Edgardo Rebagliatti, Horacio Arteaga sin dejar de lado la presencia de la mujer periodista entre las que destacan, doña Raquel Delgado de Castro, Angela Ramos, Magda Portal, Rosa Hernando, primera relatora de noticias de la radiotelefonía peruana así como Doris Gibson, fundadora de la revista Caretas en la década del 50, ejemplo para el ejercicio del periodismo en el Perú;

Que, por las consideraciones expuestas es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo a todos los profesionales del periodismo de nuestro país por su noble y sacrificada misión de mantener bien informada a la colectividad;

POR LO EXPUESTO;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO.- Saludar este **01 de octubre** a todos los hombres y mujeres de prensa tanto escrita, radial y televisiva de nuestro país con ocasión de celebrarse el "Día del Periodista Peruano", instándolos a continuar en el desafío cuestionador que representa el comunicar siempre con la verdad.

SEGUNDO.- Remitir la presente Moción de Saludo al Decano Nacional del Colegio de Periodistas del Perú **Lic. Carlos Augusto Fernández Orozco**, al Decano del Consejo Regional Lima **Lic. Carlos Orbegoso Viera**, al Decano del Colegio de Periodistas Filial Junín - Huancavelica **Lic. Adelmo Máximo Huamaní Meza**, al Presidente de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú **Dr. Roberto Mejía Alarcón**, al Presidente de la Federación de Periodistas del Perú **Lic. Bernardino Rodríguez Carpio**, al Presidente del Círculo de Cronistas Parlamentarios **Lic. Dante Alva Alva**, al Jefe de la Oficina de Prensa del Congreso de la República **Lic. Jorge Luis Arboleda Meneses** y, por su intermedio, a todos los periodistas de nuestro país.

Suscrito en la sede del Congreso de la República, el día jueves treinta de setiembre del año dos mil diez.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Martha C. Acosta Zarate
Abog. MARTHA C. ACOSTA ZARATE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA